CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 01
ACTA N° 45
FECHA: 26-06-2013

USO EXCLUSIVO SECCION UOC

VISTOS: El informe de Evaluación de Ofertas recibidas para el *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA CAJA BANCARIA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013"* de fecha 17 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 27 de mayo de 2013, presentando ofertas las siguientes firmas: *1) CONSTRUVIP; 2) ELECTROSERVICE INGENIERIA; 3) AYALA PERDOMO INGENIERIA; 4) AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA; 5) PEGASUS S.A.*

- Que, del análisis de las ofertas recibidas y de la verificación de los requisitos legales, financieros y técnicos se observa que la firma *ELECTROSERVICE INGENIERIA* del Ing. Rodolfo Ortigoza y *AIRMECT* de Eduardo Cabrera, siendo sus ofertas las más económicas y cumplen sustancialmente los requisitos y las especificaciones técnicas detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para la prestación de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA CAJA BANCARIA"*.

- Que, de conformidad al Articulo 28 de la Ley 2051/03, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la firma *ELECTROSERVICE INGENIERIA* del Ing. Rodolfo Ortigoza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para la prestación de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA CAJA BANCARIA – LOTE 1"* en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 120.000.000.- y un monto máximo de G. 240.000.000.- y para el *LOTE 2* la firma *AIRMECT* de Eduardo Cabrera, en la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo de G. 30.000.000.- y un monto máximo de G. 60.000.000.- conforme al plazo establecido en el PBC.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma *ELECTROSERVICE INGENIERIA* del Ing. Rodolfo Ortigoza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 para la prestación de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA CAJA BANCARIA – LOTE 1"* en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 120.000.000.- y un monto máximo de G. 240.000.000.- y para el *LOTE 2,* la firma *AIRMECT* de Eduardo Cabrera, en la modalidad de contrato abierto con un monto mínimo de G. 30.000.000.- y un monto máximo de G. 60.000.000.- conforme al plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C., a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de un contrato, conforme al plazo establecido en el PBC.-
3°.- Instruir a la Gerencia de Administración y Finanzas / Unidad de Conservación y Servicios, a efectuar el seguimiento sobre el desarrollo puntual de los términos contractuales, debiendo informar oportunamente de eventuales incumplimientos, a la Gerencia General con copia a la Auditoría Interna, constituyéndose en la Contraparte Institucional con relación a los trabajos encomendados a las firmas adjudicadas.-
4°.- Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ - FERNANDO ARIEL ARRÚA RIVEROS – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros). ----------

Lic. ROLIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL